

## **Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES)**

UNESCO. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA  
IESALC. INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Educación Superior es un **bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado**. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región<sup>1</sup>. En ocasión de la *Conferencia Regional de Educación Superior – CRES 2008*, realizada en Colombia, se analizaron los principales cambios ocurridos desde la Conferencia Mundial de la UNESCO realizada en 1998, habiéndose evaluado las tendencias de las principales variables de impacto e ideas-fuerza sobre el tema<sup>2</sup>.

En el marco del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), se acordó lo siguiente:

- a. La renovación de los sistemas educativos de la región, con el objeto de lograr una mejor y mayor compatibilidad entre programas, instituciones, modalidades y sistemas, integrando y articulando la diversidad cultural e institucional.
- b. La articulación de los sistemas nacionales de información sobre Educación Superior de la región para propiciar, a través del Mapa de la Educación Superior en ALC (MESALC), el mutuo conocimiento entre los sistemas como base para la movilidad académica y como insumo para adecuadas políticas públicas e institucionales.
- c. El fortalecimiento del proceso de convergencia de los sistemas de evaluación y acreditación nacionales y subregionales, con miras a disponer de estándares y procedimientos regionales de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y de la investigación para proyectar su función social y pública. Los procesos de acreditación regionales deben estar legitimados por la participación de las comunidades académicas, contar con la contribución de todos los sectores sociales y reivindicar que calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia.
- d. El mutuo reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, sobre la base de garantías de calidad, así como la formulación de sistemas de créditos académicos comunes aceptados en toda la región. Los acuerdos sobre legibilidad, transparencia y reconocimiento de los títulos y diplomas resultan indispensables, así como la valoración de habilidades y competencias de los egresados y la certificación de estudios parciales; igualmente hay que dar seguimiento al proceso de conocimiento recíproco de los sistemas nacionales de postgrado, con énfasis en la calidad como un requisito para el reconocimiento de títulos y créditos otorgados en cada uno de los países de la región.
- e. El fomento de la movilidad intrarregional de estudiantes, investigadores, profesores y personal administrativo, incluso a través de la implementación de fondos específicos.
- f. Proyectos conjuntos de investigación y la creación de redes de investigación y docencia *multi universitarias y pluri disciplinarias*.
- g. El establecimiento de instrumentos de comunicación para favorecer la circulación de la información y el aprendizaje.
- h. El impulso a programas de educación a distancia compartidos, así como el apoyo a la creación de instituciones de carácter regional que combinen la educación virtual y la presencial.
- i. El fortalecimiento del aprendizaje de lenguas de la región para favorecer una integración regional que incorpore como riqueza la diversidad cultural y el plurilingüismo.

---

<sup>1</sup>UNESCO/ IESALC. *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe – CRES 2008*

<sup>2</sup>UNESCO/IESALC. *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.2008*